COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC
*****

Asunción, 28 de mayo de 2021.

DICTAMEN Nº: 26/2021.

1. **ORIGEN**: UNIDADES RESPONSABLES (UURR) del COMANDO DEL EJÉRCITO
2. **ASUNTO**: Elevar Estudio e Informe.
3. **REFERENCIA: LCO Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS (PLURIANUAL)" – ID Nº 396.289.**
4. **ANALISIS:**

a. El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente a la **LCO Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS (PLURIANUAL)" – ID Nº 396.289.**

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, las Unidades Responsables del Comando del Ejército como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

d. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participacion Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

e. Las Unidades Responsables del Comando del Ejercito han utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por las Unidades Responsables (UURR), las mismas han obtenido sus respectivos precios de referencia combinando dos métodos de los diferentes a que la Resolución 1890 hace alusión.

Algunas UURR han combinado el método de tener como base los precios de dos contratos resultantes de adjudicaciones anteriores, la gran mayoría de esta Convocante y otras de Instituciones diferentes, y un tercer precio de presupuestos presentados por Potenciales oferentes.

Otras UURR han optado por tener dos precios ofertados por Potenciales Oferentes y un tercer precio obtenido de contratos anteriores de esta Convocante.

En cuanto a la construcción del Precio Referencial propiamente dicho para el presente llamado, algunas UURR lo obtuvieron a partir del promedio de los tres precios conseguidos que sirvieron de base al mismo.

Otras UURR procedieron a seleccionar los precios de las últimas adjudicaciones de esta UOC.

Alguna UURR tomaron los precios más bajos que obtuvieron considerando que existen potenciales oferentes que están dispuestos a ofertar al mencionado precio para la presente licitación.

Finalmente, hubo UURR que tomaron precios que se hallaban en el rango del precio más bajo y el más alto, sin promediarlos, por considerar que son precios que igualmente se ajustan a la razonabilidad y se aproximan a los precios de mercado.

f. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, contratos, etc).

5. CONCLUSION:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida las Unidades Responsables del Centro Financiero N° 2 han fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR C. HERMOSILLA C.
Tcnel. DCEM – Jefe UOC N° 2

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
TESORERIA

LISTA DE PRECIOS REFERENCIALES

Lugar de Entrega : Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército
Dirección : Avda. Madame Lynch y Vía Ferrea (actual Autopista Ñu Guazú y Avda. Dr. Semidei)
Sub Grupo : 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
Objeto de Gasto : 342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza
Año : 2021

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Fecha:
LPN/LCO No:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	PRECIO REFERENCIAL 1	PRECIO REFERENCIAL 2	PRECIO REFERENCIAL 3	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
			Internet	Contrato N° 113/ 114 - LCO N° 27/18 (Plurianual) ID 354.558	Contrato N° 39/40 - LCO N° 03/2020 ID 379.501			
1	39101601-9[illegible]9[illegible]	Foco globo LED. 50W. E27	65.000	32.640	63.788	53.809	80	4.304.747
2	39101601-9[illegible]9[illegible]	Foco globo LED 18W. E27	23.300	10.500	18.000	17.267	80	1.381.333
3	39111803-0[illegible]1	Portalámpara E27 tipo plafón plástico Blanco	6.900	1.890	1.313	3.368	20	67.353
4	31201502-0[illegible]1	Cinta aisladora electrica/ Grande, color negro. Longitud (m): 18. Ancho (mm): 18. Espesor (mm): 0,15	5.414	5.600	5.600	5.538	4	22.152
5	39121402-0[illegible]2	Supresor de pico de 6 tomas con prolongador. Color negro. Voltaje: 110V/22[illegible]V. Indicador visual: Interrupter de conexión con luz	42.000	16.576	14.450	24.342	9	219.078
6	26121635-0[illegible]5	Cable de 6 mm/ en rollo por 100mts	405.000	216.900	180.200	267.367	2	534.733
7	26121635-0[illegible]5	Cable de 4 mm/ en rollo por 100mts	375.000	126.000	137.615	212.872	2	425.743
8	26121635-0[illegible]1	Cable cobre de 2 mm en rollo por 100mts	160.000	113.102	122.400	131.834	2	263.668
9	39121402-0[illegible]4	Ficha macho estándar	3.500	1.400	1.500	2.133	19	40.533
10	39121402-0[illegible]5	Ficha hembra estándar	3.500	1.400	1.500	2.133	20	42.667
11	39121402-0[illegible]0	Ficha adaptadora 220v/110v	8.300	1.400	1.500	3.733	19	70.933
12	30181503-0[illegible]1	Ducha eléctrica para agua fría/ caliente. 220/230V - 5400W. De tres tiempos.	90.000	52.500	56.250	66.250	10	662.500
13	26111703-0[illegible]2	Bateria de 75 AMP. 12 volts. para automovil Toyota	550.000	290.000	412.500	417.500	3	1.252.500
14	26111703-0[illegible]8	Bateria de 80 AMP. 12 volts. Para camioneta Toyota.	590.000	395.000	485.000	490.000	3	1.470.000
15	39121602-0[illegible]2	Llave TM monofasico de 20A	12.000	17.500	3.675	11.058	20	221.167
16	39121602-0[illegible]2	Llave TM monofasico de 16A	12.000	14.700	4.200	10.300	20	206.000
17	39121602-0[illegible]5	Llave TM trifasico de 16A	35.000	62.000	18.700	38.567	20	771.333
18	39121602-0[illegible]5	Llave TM trifasico de 20A	35.000	120.000	18.700	57.900	18	1.042.200
				PRECIO TOTAL				12.998.641

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 TESORERIA

ALFREDO SAMUDIO VERA
Cap Ing - Jefe Dpto. Tesoreria C.F. Nº 2

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 DIRECCION

MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Cnel DCEM - Director del C.F. Nº 2.

PRECIOS REFERENCIALES

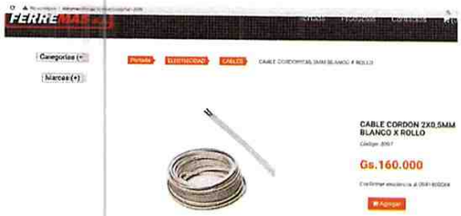

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
TESORERIA

ALFREDO SAMUDIO VERA
Cap Int - Jefe de Tesorería CF Nº 2

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO Nº 39

LCO Nº 03/2020

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS"

EMPRESA: DISTRIBUIDORA CAPIATA.

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2020

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO Nº 40

LCO Nº 03/2020

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS"

EMPRESA: STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE.

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2020

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 113

LCO Nº 27/18

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS (PLURIANUAL)"

FIRMA: CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI.

Teléfono: UOC Nº 021 - 296-265

2018

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 114

LCO Nº 27/18

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS (PLURIANUAL)"

EMPRESA: FARRES S.A.C.I.

Teléfono: UOC Nº 021 - 296-265

2018

COMANDO DEL EJERCITO
COMANDO DE ARTILLERIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
***

D.G.: 343-10 - ARTICULOS ELECTRICOS Año 2021

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2019 Y 2020 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO DISTRIBUIDORA MANOS PARAGUAYAS AÑO 2021	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2020	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2019	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
3911150II-002	Arrancadores para tubos de fluorescentes, por unidad	3.500	166	221	1.296	200	259.133
3911150II-003	Reactancia para equipo de fluorescentes de 40 Watts.	12.500	2.024	2.699	5.741	100	574.100
3911150II-003	Reactancia para equipo de fluorescentes de 20 Watts.	12.500	2.024	2.699	5.741	50	287.050
3910170II-001	Tubo de Fluorescente de 40 Watts.	9.800	1.841	2.454	4.698	200	939.667
3910170II-001	Tubo de Florescente de 20 Watts.	7.500	1.838	2.454	3.931	80	314.453
3910170II-001	Equipo de Fluorescente de 40Watts en funcionamiento.	45.000	6.750	21.000	24.250	100	2.425.000
3910160II-002	Foco economico de 105W.	14.800	21.000	23.000	21.267	50	1.063.333
3120150II-001	Cinta aisladora grande para uso en instalaciones eléctricas	7.500	6.000	1.619	5.040	50	251.983
3214110II-002	Zócalos el par para fluorescente	3.500	1.838	2.205	2.514	103	258.976
3911161II-001	Llave de luz con un punto y toma	8.500	7.500	2.944	6.315	50	315.733
3911161II-001	Llave de luz con dos puntos y toma	8.500	7.500	2.944	6.315	60	378.880
3911161II-001	Llave de luz con tres puntos	10.500	7.500	2.944	6.981	50	349.067
3018150II-001	Duchas eléctricas de 5200 watts	115.000	29.442	25.929	57.790	12	693.484
3912140II-007	Prolongador de 100 metros para Corta Cesped.	230.000	13.125	13.650	85.592	2	171.183
3912140II-007	Zapatilla toma corriente para Computadoras.	48.000	10.238	13.650	23.963	5	119.813
6010451II-001	Cable de 4 mm, rollo por 100 metros	380.000	74.546	125.000	193.515	3	580.546
6010451II-001	Cable de 2 mm, rollo por 100 metros	320.000	47.843	105.000	157.614	2	315.229
MONTO TOTAL							**9.297.632**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION ARTILLERIA DE EJERCITO DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EJERCITO PARAGUAYO REPUBLICA DEL PARAGUAY

MARIO ADALBERTO AMARILLA VIVEROS
CNEL. INT. INTENDENTE GDOR. COMARTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION ARTILLERIA DE EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL. BRIG DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Comandante del Comando de Artillería del Ejército

COMANDO DEL EJERCITO
COMANDO DE ARTILLERIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
***

O.G.: 343-30 - ARTICULOS ELECTRICOS

Año 2021

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2019 Y 2020 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO DISTRIBUIDORA MANOS PARAGUAYAS AÑO 2021	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2020	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2019	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
39111501-002	Arrancadores para tubos de fluorescentes, por unidad	3.500	166	221	1.296	150	194.350
39111501-003	Reactancia para equipo de fluorescentes de 40 Watts.	12.500	2.024	2.699	5.741	120	688.920
39111501-003	Reactancia para equipo de fluorescentes de 20 Watts.	12.500	2.024	2.699	5.741	80	459.280
39101701-001	Tubo de Fluorescente de 40 Watts.	9.300	1.841	2.454	4.698	200	939.667
39101701-001	Tubo de Florescente de 20 Watts.	7.500	1.838	2.454	3.931	100	393.067
39101701-001	Equipo de Fluorescente de 40Watts en funcionamiento.	45.000	6.750	21.000	24.250	120	2.910.000
39101601-002	Foco economico de 105W.	14.000	21.000	28.000	21.267	50	1.063.333
31201502-001	Cinta aisladora grande para uso en instalaciones eléctricas	7.500	6.000	1.619	5.040	50	251.983
60104912-001	Cable de 4 mm, rollo por 100 metros	380.000	74.546	126.000	193.515	5	967.577
60104912-001	Cable de 2 mm, rollo por 100 metros	320.000	47.843	105.000	157.614	4	630.457
39111812-001	Llave de luz con un punto y toma	8.500	7.500	2.944	6.315	54	340.992
39111812-001	Llave de luz con dos puntos y toma	8.500	7.500	2.944	6.315	60	378.880
39111812-001	Llave de luz con tres puntos	10.500	7.500	2.944	6.981	54	376.992
30181503-001	Duchas eléctricas de 5200 watts	115.000	25.442	28.929	57.790	15	866.855
39121402-007	Prolongador de 100 metros para Corta Cesped.	230.000	13.125	13.650	85.592	5	427.958
39121402-007	Zapatilla toma corriente para Computadoras.	48.000	10.238	13.650	23.963	5	119.813
32141107-002	Zócalos el par para fluorescente	3.500	1.838	2.205	2.514	120	301.720
	MONTO TOTAL						**11.311.845**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION ARTILLERIA DEL EJERCITO REPUBLICA DEL PARAGUAY DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EJERCITO PARAGUAYO

MARIO ADALBERTO AMARILLA VIVEROS
CNEL. INT. INTENDENTE ADOR. COMARTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION ARTILLERIA DE EJERCITO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL BRIG DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Comandante del Comando de Artillería del Ejército

COMANDO DEL EJERCITO

COMANDO DE ARTILLERIA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

***

O.G.: 343-30 - ARTICULOS ELECTRICOS Año 2021

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2019 Y 2020 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO FARRES S.A.C.E.I. AÑO 2021	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2020	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2019	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
26111703-004	Baterias para vehiculos, capacidad de 12 Vts. 75 Amper	500.000	350.000	350.000	400.000	2	800.000
26111703-004	Baterias para vehiculos, capacidad de 12 Vts. 90 Amper	700.000	367.500	450.000	505.833	2	1.011.667
26111703-004	Baterias para vehiculos, capacidad de 12 Vts. 120 Amper	850.000	637.500	650.000	712.500	1	712.500
MONTO TOTAL							**2.524.167**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN - ARTILLERIA DEL EJÉRCITO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - EJÉRCITO PARAGUAYO

MARIO ADALBERTO AMARILLA VIVEROS
CNEL. INT. INTENDENTE GDOR. COMARTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN - ARTILLERIA DE EJÉRCITO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - COMANDANCIA - EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL BRIG DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Comandante del Comando de Artillería del Ejército

COMANDO DEL EJERCITO
COMANDO DE ARTILLERIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
***

O.G.: 343-10 - ARTICULOS ELECTRICOS Año 2021

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2019 Y 2020 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO FARPES S.A.C.E.I. AÑO 2021	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2020	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2019	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
26111703-004	Baterías para vehículos, capacidad de 12 Vts. 75 Amper	500.000	350.000	350.000	400.000	3	1.200.000
26111703-004	Baterías para vehículos, capacidad de 12 Vts. 90 Amper	700.000	367.500	450.000	505.833	2	1.011.667
26111703-004	Baterías para vehículos, capacidad de 12 Vts. 120 Amper	850.000	637.500	650.000	712.500	4	2.850.000
MONTO TOTAL							**5.061.667**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
ARTILLERIA DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EJERCITO PARAGUAY

MARIO ADALBERTO AMARILLA VIVEROS
CNEL. INT. INTENDENTE GDOR. COMARTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
ARTILLERIA DE EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAY

GRAL BRIG DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Comandante del Comando de Artillería del Ejército

EJÉRCITO PARAGUAYO
COMANDO DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO
Giraduria
***

Asunción, 19 de Marzo de 2021.

INFORME Nº: 07/2021.

1. ORIGEN: Giraduría COMCOME
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: Nota Nº 07/21 – Departamento de Almacenes de la Gran Unidad

4. ANALISIS:

a. Por Nota N° 07/21, el Sección de Almacenes de la GG.UU, Solicita la Adquisición Artículos Eléctricos del Objeto del Gasto 340- "Bienes de Consumo de Oficina e Insumo ".

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

d. Que, en virtud a la Circular N° 49/2020 de la Comandancia del Ejército, las Unidades Responsables como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

e. Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

f. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la mencionada Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma

n. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

o. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

p. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

q. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

r. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

s. Que el Comando de Comunicaciones del Ejercito, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Para el cálculos de precios referenciales se tomó en cuenta, los 3 precios ,de adjudicaciones anteriores de la UOC N°2 , Obtuvo precio promedio Se según el cálculo de tres Empresas ,la primero Empresa Distribuidora Capiatá , la segundo Empresa Star & Company y la Tercera Empresa CCT Ingeniera .

El primer precio referencial base fue obtenido por medios de los precio adjudicados por la UOC N° 2 en la LCO N° 03/2020., según expuesto en el contrato N° 111/20 que se adjunta

El segundo precio referencial base fue obtenido por medios de los precio adjudicados por la UOC N° 2 en la LCO 03/2020 ., según expuesto en el contrato N° 40/20 que se adjunta

El Tercer precio referencial base fue obtenido por medios de los precio adjudicados por la UOC N° 2 en la LCO N° 06/19, según expuesto en el contrato N° 122/19 que se adjunta

Una vez obtenidos los precios bases, esta Giraduría elaboró/construyó el PR de la siguiente manera:
Se procedió a sumar los mismos para finalmente calcular el promedio

t. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, precios referenciales de las Empresas.

5. CONCLUSION:

Según el parecer del Departamento de presupuesto del Comando de Comunicaciones del Ejercito, a partir de la información obtenida, de Contratos anteriores y basándose en los cálculos y promedios, el Comando de Comunicaciones del Ejercito, ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Girador, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

ELEVO EL PRESENTE ESTUDIO E INFORME A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE GIRADOR.

.....
JESUS MARIA ROJAS ROJAS
Jefe de Presupuesto COMCOME

ELEVO EL PRESENTE ESTUDIO E INFORME A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR CMDTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE COMUNICACIONES
GIRADURIA INTENDENCIA

.....
LUIS AMADO QUIÑONEZ URBIETA
Cnel DCEM- Girador COMCOME

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2019/20 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Precios de la Adjd Distribuidora Capiata	Precios de la Adjd Star & Comp.	Precios de la Adjd CCT-Ingneria	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
30181503-001	Ducha eléctrica de 5500 watts, calidad ISO	39.900	39.900	39.900	39.900	3	119.700
39101601-9998	Foco LED de 12 Watt	10.600	10.600	10.600	10.600	69	731.400
39101601-9998	Foco LED de 45 Watt	32.662	32.662	32.662	32.662	25	816.550
39101601-9998	Foco bajo consumo de 105 Watt E 40 (ajustable a la plantilla del SICP)	35.000	35.000	35.000	35.000	20	700.000
39101701-002	Tubo fluorescente de 40 W con calidad ISO	2.454	2.454	2.454	2.454	100	245.400
39101701-002	Tubo fluorescente de 20 W con calidad ISO	2.454	2.454	2.454	2.454	25	61.350
39101601-002	Foco Economico de 45W-220V	17.120	17.120	17.120	17.120	15	256.800
39111501-002	Foco Economico de 45W-220V	1.050	1.050	1.050	1.050	36	37.800
39111501-015	Reactancia de fluorescente de 20 W	6.300	6.300	6.300	6.300	30	189.000
39111501-015	Reactancia de fluorescente de 40 W	6.300	6.300	6.300	6.300	30	189.000
39101701-002	Foto celula de 1300 W 220 V	30.000	30.000	30.000	30.000	4	120.000
39101601-9998	Foco super led de 20W Blanco	15.000	15.000	15.000	15.000	5	75.000
39101601-9998	Foco LED de 45 Watt	32.640	32.640	32.640	32.640	5	163.200
39101601-9998	Foco LED de 45 Watt	5.000	5.000	5.000	5.000	9	45.000
26111703-004	Porta foco blanco para pared	3.500	3.500	3.500	3.500	21	73.500
31201502-001	Cinta Aisladora bulcanizante grande	6.800	6.800	6.800	6.800	6	40.800
	MONTO TOTAL						3.864.500

LUIS AMADO QUIÑONEZ
CNEL DCEM INT GIRADOR

GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
CMDTE COMUNICACIONES DEL EJERCITO

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2019/20 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Precios de la Adjd Distribuidora Capiata	Precios de la Adjd Star & Comp.	Precios de la Adjd CCT-Ingneria	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
26111703-004	Bateria para caminon de 180 ampers	544.500	544.500	544.500	544.500	2	1.089.000
26111703-002	Bateria para p/automovil de 75 ampers	290.000	290.000	290.000	290.000	3	870.000
26111703-004	Bateria para p/Camin de 120 ampers	523.500	523.500	523.500	523.500	2	1.047.000
26111703-003	Revision general de anlcajes	397.000	397.000	397.000	397.000	2	794.000
			MONTO TOTAL				3.800.000

LUIS AMADO QUIÑONEZ
CNEL DCEM INT GIRADOR

GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
CMDTE COMUNICACIONES DEL EJERCITO